

## **Comunicado de Prensa**

### **Federación de APAS de Ciudad Real**

La **Federación de APAS “Alfonso X el Sabio” de Ciudad Real**, está satisfecha y se congratula por la decisión del Tribunal Supremo de avalar que la Consejería de Educación y Ciencia de Castilla-La Mancha no financie centros educativos privados que separen al alumnado por razón de sexo.

Cuando a mediados del siglo XX, en Europa y en otras partes del mundo, estaba superada, política y pedagógicamente, la segregación del alumnado en función del género, en la España nacional-católica se seguía separando a niños y niñas en los centros escolares, porque según la ideología predominante, hombres y mujeres fueron creados para desempeñar destinos sociales distintos y, en consecuencia, también su educación debía ser muy diferenciada. Porque, además (dicen), niños y niñas juntos se “distraen”, mutuamente, en el aula y aprovechan menos el tiempo. Estas y otras sexistas y peregrinas tesis son las que defienden sectores fundamentalistas católicos.

Los partidarios de segregar a niños y niñas en los centros de enseñanza lo hacen con el zafio y nada científico argumento, desde el punto de vista sociológico y pedagógico, de que el proceso de maduración de ambos es distinto y que se les perjudica en los procesos educativos. Cuando, en el fondo, lo que buscan es expresar que hombres y mujeres son distintos y de que las mujeres han de cumplir un papel diferenciado en función del género (generalmente inferior) en la sociedad.

Las evidencias son muy claras, desde que se ha organizado la educación mixta, en este lento caminar hacia la coeducación, las chicas están superando, poco a poco, viejos estereotipos, superan en rendimiento (en general) a los chicos y el conocimiento mutuo en el aula que ello genera, supera con creces cualquier otra tesis, incluso de una educación, todavía, sesgada de cierto andocentrismo. Volver atrás es retroceder décadas en el camino hacia la emancipación de las mujeres, como algunos pretenden.

Ha hecho muy bien el Tribunal Supremo con decidir esta sentencia y la Junta de Comunidades de CLM con hacer valer sus tesis de no financiar a centros privados que separen el alumnado, en función del género, cuestión que nos parece una aberración ancestral, aunque haya algunos pedagogos y sectores empeñados en demostrar lo contrario.

Ciudad Real, Junio de 2008

JUNTA DIRECTIVA FAPA CIUDAD REAL